

CIRCULAR SB/ 553 /2007

La Paz,

28 DE DICIEMBRE DE 2007

DOCUMENTO : D-52777

ASUNTO : SOLICITUD DE INFORMACION

TRAMITE :28732 - CN/553/2007 REMISION RESOLUCION E

Señores

Presente

REF: MODIFICACION – REGLAMENTO DE CONTROL DE LA SUFICIENCIA PATRIMONIAL Y PONDERACIÓN DE ACTIVOS

Señores:

Para su aplicación y estricto cumplimiento, se adjunta a la presente copia de la Resolución que modifica el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos.

Dicho reglamento será incorporado en el Título IX, Capítulo VIII de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financiera.

Atentamente.

y Encidences Financieras a.i.

Adj. Lo indicado RYS/SQB



RESOLUCION SB N° 173 /2007 La Paz. 27 910, 2007

VISTOS:

Las modificaciones propuestas al **REGLAMENTO DE CONTROL DE LA SUFICIENCIA PATRIMONIAL Y PONDERACIÓN DE ACTIVOS,** los informes técnico y legal SB/IEN/D-52334 e IEN/D-52536 de 24 y 27 de diciembre de 2007, emitidos por la Intendencia de Estudios y Normas y demás documentación que ver convino y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SB N° 071/2005 de 16 de junio de 2005, se han aprobado y puesto en vigencia las modificaciones al Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos, el mismo que se encuentra contenido en la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras.

Que mediante Decreto Supremo N° 29272 de 12 de septiembre de 2007, el Supremo Gobierno ha aprobado el "Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien — Lineamientos Estratégicos", en cuyo marco se están implementando algunos programas sociales que requieren la participación de las entidades de intermediación financiera en calidad de administradores o fiduciarios de las carteras de crédito.

Que la propuesta presentada efectúa modificaciones a la normativa vigente, con el propósito que las entidades de intermediación financiera gestionen cartera en administración y en fideicomiso y así coadyuven en la ejecución y puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo.

Que mediante informes técnico y legal Nos. IEN/D-52334 e IEN/D-52536 de 24 y 27 de diciembre de 2007, la Intendencia de Estudios y Normas concluye manifestando que las modificaciones propuestas se ajustan a las disposiciones legales de la materia y que no presenta contradicciones con otras vigentes.

Que es necesario poner en conocimiento de las entidades financieras sometidas a fiscalización de este Organismo Supervisor las modificaciones efectuadas en la normativa.



POR TANTO:

El Superintendente de Bancos y Entidades Financieras, con las atribuciones conferidas por la Ley N° 1488 de 14 abril de 1993 y demás disposiciones conexas.

RESUELVE:

Modificar el REGLAMENTO DE CONTROL DE LA SUFICIENCIA PATRIMONIAL Y PONDERACIÓN DE ACTIVOS, de acuerdo con el texto contenido en Anexo, que forma parte de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y archivese.



Marrala V charles Wirelda

Sur y Entidudes hinancieras a.i.

SECCIÓN 2: PROCEDIMIENTOS DE CÁLCULO DE LA PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y CONTINGENTES¹

Artículo 1º - Coeficientes de ponderación del activo y contingente.- La ponderación de activos aplicando los coeficientes de riesgo definidos en la Ley, no debe considerarse como un sustituto de juicios de valor para determinar los precios de mercado de los diversos activos, sino únicamente para el cálculo de la suficiencia patrimonial de las entidades financieras con relación al volumen de sus operaciones.

Los coeficientes de ponderación de activos y contingentes de acuerdo a sus categorías serán los siguientes:

Categoría I - Activos y contingentes con ponderación de riesgo del cero por ciento (0%)

- i. Disponibilidad de efectivo en bóveda.
- ii. Depósitos en el Banco Central de Bolivia (BCB).
- iii. Inversiones en valores emitidos por el BCB o el Tesoro General de la Nación (TGN).
- iv. Inversiones en títulos negociables del Tesoro público de otros países que cuenten con alguna de las calificaciones para riesgo soberano otorgada por una agencia calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional, de acuerdo con el Anexo 1 del presente Capítulo.
- v. Operaciones de reporto con títulos emitidos por el BCB o el TGN, siempre y cuando estén registrados y depositados en custodia en el BCB.
- vi. Operaciones de swaps de monedas, originadas en el BCB.
- vii. Operaciones de reporto con bonos del Tesoro público de otros países que cuenten con alguna de las calificaciones para riesgo soberano otorgada por una agencia calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional, de acuerdo con el Anexo 1 del presente Capítulo.
- viii. Inversiones en acciones de sociedades anónimas de seguros, servicios financieros, burós de información crediticia, cámaras de compensación, sociedades de titularización, administradoras de fondos de pensiones, bancos de segundo piso o en sociedades de propiedad mayoritaria, no consolidadas y deducidas de su patrimonio neto.

Circular SB/316/00 (08/00) Inicial SB/324/00 (09/00) Modificación 1 SB/341/01 (01/01) Modificación 2 SB/356/01 (07/01) Modificación 3

SB/374/02 (02/02) Modificación 4

¹ Modificación 6

- ix. Operaciones contingentes garantizadas por Bancos Centrales de otros países que cuenten con alguna de las calificaciones para riesgo soberano otorgada por una agencia calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional, de acuerdo con el Anexo 1 del presente Capítulo.
- x. Operaciones contingentes garantizadas por Bancos Centrales de países miembros de ALADI, siempre y cuando sea con instrumentos comprendidos bajo convenio recíproco y tramitados a través del BCB.
- xi. Créditos directos vigentes u operaciones contingentes garantizadas con depósitos de dinero constituidos en la propia entidad financiera, pignorados en su favor, siempre y cuando dicha entidad cuente con alguna de las calificaciones de riesgo consignadas en el Anexo 2-A del presente Capítulo. Para tal efecto, dichos títulos deben estar endosados en favor de la entidad y entregados a ésta para su custodia.
- xii. Operaciones contingentes prepagadas.
- xiii. Cartera en administración, reprogramada con Bonos de Reactivación de NAFIBO S.A.M., en el marco del Programa de Reactivación Económica dispuesto por la Ley Nº 2064 de 3 de abril del 2000.
- xiv. Cartera cedida por entidades financieras a NAFIBO S.A.M. en el marco del Programa de Reactivación Económica dispuesto por la Ley Nº 2064 de 3 de abril del 2000.
- xv. Cartera en administración o en fideicomiso, bajo Proyectos o Programas incorporados en el "Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para vivir bien Lineamientos estratégicos" dispuesto por Decreto Supremo N° 29272 de 12 de septiembre de 2007.
- xvi. Productos devengados por cobrar y previsiones específicas sobre activos que ponderan cero por ciento (0%).

Categoría II - Activos y contingentes con ponderación de riesgo del diez por ciento (10%)

- Créditos vigentes garantizados por el TGN.
- ii. Créditos garantizados por Letras de Cambio avaladas por Fondos de Garantía creados mediante convenios especiales, suscritos entre el TGN y los Gobiernos Municipales, en base a requisitos específicos exigidos por dichos convenios. Dichas Letras de Cambio deberán estar visadas por el Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, garantizando la disponibilidad futura de recursos del Fondo.
- iii. Bonos FERE emitidos por NAFIBO al amparo de la Ley 2196.
- iv. Productos devengados por cobrar y previsiones específicas de créditos vigentes garantizados por el TGN.

SB/374/02 (02/02) Modificación 4

Categoría III - Activos y contingentes con ponderación de riesgo del veinte por ciento (20%)

- i. Activos de riesgo mantenidos en, o garantizados por, entidades financieras nacionales o sucursales de entidades financieras extranjeras que operen en Bolivia, que cuenten con alguna de las calificaciones de riesgo consignadas en el Anexo 2-A del presente Capítulo.
- ii. Activos de riesgo mantenidos en, o garantizados por, entidades financieras extranjeras, corresponsales de entidades financieras locales que cuenten con alguna de las calificaciones de riesgo consignadas en el Anexo 2-B del presente Capítulo.
- iii. Activos recibidos en administración.
- iv. Activos recibidos en fideicomiso
- v. Créditos directos vigentes u operaciones contingentes, con garantías autoliquidables de entidades financieras que cuenten con alguna de las calificaciones de riesgo consignadas en el Anexo 2 del presente Capítulo, según se trate de entidades financieras nacionales o extranjeras.
- vi. Créditos directos vigentes u operaciones contingentes, garantizados con Depósitos a Plazo Fijo emitidos por otra entidad financiera que cuente con la máxima calificación de riesgo para entidades financieras nacionales o sucursales de entidades financieras extranjeras, de acuerdo al Anexo 2-A, pignorados en favor de la entidad acreedora.
- vii. Operaciones de compra y venta a futuro de moneda extranjera con entidades financieras que cuenten con alguna de las calificaciones de riesgo consignadas en el Anexo 2 del presente Capítulo.
- viii. Boletas de Garantía contragarantizadas por entidades financieras extranjeras que cuenten con alguna de las calificaciones de riesgo consignadas en el Anexo 2-B del presente Capítulo.
- ix. Bonos de Reactivación de NAFIBO S.A.M. por cartera cedida, en el marco del Programa de Reactivación dispuesto por la Ley Nº 2064 de 3 de abril del 2000.
- x. Productos devengados por cobrar y previsiones específicas sobre activos que ponderan veinte por ciento (20%).

Categoría IV - Activos y contingentes con ponderación de riesgo del cincuenta por ciento (50%)

i. Créditos hipotecarios para la vivienda, concedidos por entidades de intermediación financiera a personas individuales y destinados exclusivamente a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda ocupada o dada en alquiler

por el deudor propietario, hasta el monto del valor de la hipoteca, limitándose este último caso a una primera o segunda vivienda de propiedad del deudor. Esta ponderación no es aplicable a préstamos concedidos a personas colectivas.

ii. Productos devengados por cobrar y previsiones específicas sobre activos que ponderan cincuenta por ciento (50%).

Categoría V - Activos y contingentes con ponderación de riesgo del setenta y cinco por ciento (75%)

- xi. Créditos vigentes otorgados a prestatarios del país con "Grado de Inversión" en los que el deudor cuente con alguna de las calificaciones de riesgo consignadas en el Anexo 3 del presente Capítulo.
- xii. Inversiones en títulos emitidos por empresas no financieras del país con "Grado de Inversión", en los que el emisor cuente con alguna de las calificaciones de riesgo consignadas en el Anexo 3 del presente Capítulo.
- **xiii.** Productos devengados por cobrar y previsiones específicas sobre activos que ponderan setenta y cinco por ciento (75%).

Categoría VI - Activos y contingentes con ponderación de riesgo del cien por ciento (100%)

i. Los activos y contingentes no contemplados en los numerales anteriores.

Los préstamos parcialmente garantizados podrán ponderar en una menor categoría sólo en la parte del préstamo cubierta por la garantía.

Artículo 2º - Registro de entidades financieras calificadas.- La SBEF mantendrá un Registro de Entidades Financieras Nacionales y Extranjeras con las cuales las entidades financieras pueden mantener operaciones aceptables para ponderar 20%, según lo consignado en el Anexo 2 del presente Capítulo.

Este registro será actualizado por la SBEF a solicitud expresa de las entidades financieras nacionales o sucursales de entidades financieras extranjeras que operan en Bolivia, que mantengan operaciones activas con otras entidades financieras nacionales o extranjeras. Para tal efecto, dichas entidades deberán enviar una comunicación escrita a la SBEF, 24 horas después de haber ejecutado la operación con la entidad financiera nacional o extranjera que requiera ser incorporada en dicho registro, adjuntando la constancia respectiva que acredite la calificación mínima que establece el mencionado Anexo 2. La constancia, que debe ser el reporte emitido por una agencia calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional acreditando la calificación mínima exigida, deberá conservarse en un archivo y permanecer a disposición de la SBEF.

Las entidades financieras que tomen conocimiento de que alguna entidad inscrita en el registro

RECOPILACIÓN DE NORMAS PARA BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

antes citado hubiera sido reclasificada con un rating de mayor riesgo, están obligadas a reportar a la SBEF este hecho, independientemente de las actualizaciones que la SBEF realice por su parte.

Para los casos en que una entidad financiera cuente con calificaciones otorgadas por más de una agencia calificadora de riesgo, todas esas calificaciones necesariamente deben cumplir con las escalas aceptables para ponderar 20% consignadas en el Anexo 2 del presente Capítulo, según se trate de entidades financieras nacionales o extranjeras. Si alguna de las calificaciones refleja un riesgo mayor que las escalas aceptables, y por tanto no se encuentra en los rangos que establece el Anexo 2 antes citado, no corresponderá que dicha entidad sea incluida en la categoría con ponderación 20%, procediéndose a su inmediata exclusión, en el caso de haber estado inscrita. Cuando se trate de sucursales de bancos extranjeros constituidos en otros países, se podrán considerar las calificaciones de riesgo asignadas a sus casas matrices. Esta situación no se aplica a subsidiarias de bancos extranjeros.

SB/356/01 (07/01) Modificación 3

SB/374/02 (02/02) Modificación 4

ANEXO 9, CAPITULO VIII, TITULO IX CODIGOS DE PONDERACION DE ACTIVOS Y CONTINGENTES A NIVEL DE CUENTAS , SUBCUENTAS Y CUENTAS ANALÍTICAS CUENTAS A REPORTARSE MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA (SIF)

Cuenta		Código Ponderación	Descripción				
1	1	1	00	00	1	CAJA	
1	1	2	00	00	1	BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	
1	1	3	00	00	3	BANCOS Y CORRESPONSALES DEL PAIS con ponderación del 20% (según Anexo 2)	
1	1	3	00	00	6	BANCOS Y CORRESPONSALES DEL PAIS con ponderación del 100%	
1	1	4	00	00	3	OFICINA MATRIZ Y SUCURSALES con ponderación del 20% (según Anexo 2)	
1	1	4	00	00	6	OFICINA MATRIZ Y SUCURSALES con ponderación del 100%	
1	1	5	00	00	3	BANCOS Y CORRESPONSALES DEL EXTERIOR con ponderación del 20% (según Anexo 2)	
1	1	5	00	00	6	BANCOS Y CORRESPONSALES DEL EXTERIOR con ponderación del 100%	
1	1	7	00	00	3	DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO con ponderación del 20% (según Anexo 2)	
1	1	7	00	00	6	DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO con ponderación del 100%	
1	1	8	01	00	1	Productos devengados por cobrar disponibilidades con ponderación del 0%	
1	1	8	01	00	3	Productos devengados por cobrar disponibilidades con ponderación del 20%	
1	1	8	01	00	6	Productos devengados por cobrar disponibilidades con ponderación del 100%	
1	1	9	00	00	1	PREVISION PARA DISPONIBILIDADES con ponderación del 0%	
1	1	9	00	00	3	PREVISION PARA DISPONIBILIDADES con ponderación del 20%	
1	1	9	00	00	6	PREVISION PARA DISPONIBILIDADES con ponderación del 100%	
1	2	1	00	00	1	INVERSIONES EN EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	
1	2	2	00	00	3	INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS con ponderación del 20% (según Anexo 2)	
1	2	2	00	00	6	INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS con ponderación del 100%	
1	2	3	00	00	3	INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR con ponderación del 20% (según Anexo 2)	
1	2	3	00	00	6	INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR con ponderación del 20% (seguir Ariexo 2)	
1	2	4	01	00	1	Letras del TGN	
1	2	4	02	00	<u>_</u>	Bonos del TGN	
1	2	4	03	00	1	Otros títulos valores del TGN	
1	2	4	99	00	6	Títulos valores de rona entidades del sector público no financiero	
1	2	6	01	00	5	Títulos valores de entidades privadas no financieras del país con ponderación del 75% (según Anexo 3)	
1	2	6	01	00	6	Títulos valores de entidades privadas no financieras del país con ponderación del 70% (segun Ariexo 3) Títulos valores de entidades privadas no financieras del país con ponderación del 100%	
1	2	6	02	00	1	Títulos valores de entidades privadas no infanderas del país con ponderación del 100% Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países con ponderación del 0% (según Anexo 1)	
1	2	6	02	00	6	Títulos valores de entidades del exterior con ponderación del 100%	
1	2	6	03	00	6	Participación en fondos comunes de valores	
1	2	7	01	00	1	Títulos valores del BCB vendidos con pacto de recompra registrados y depositados en custodia en el BCB	
1	2	7	01	00	6	Títulos valores del BCB vendidos con pacto de recompra NO registrados y/o NO depósitados en custodia en el BCB	
•	٤.	,	01	00	U	Titudos valores del Bob vertudos con pacto de recompia no registrados y/o no depositados en custodia en el Bob	
1	2	7	02	00	1	Títulos valores del TGN vendidos con pacto de recompra registrados y depósitados en custodia en el BCB (excepto	
•	_	'	02	00	,	la cuenta analítica 127.02.04)	
1	2	7	02	00	6	Títulos valores del TGN vendidos con pacto de recompra no registrados y/o no depósitados en custodia en el BCB	
٠ ا	_	'	02	00	J	(incluye la cuenta analítica 127.02.04)	
1	2	7	03	00	3		
' 1	_	'	00	00	3	Títulos valores de entidades financieras del pais vendidos con pacto de recompra con ponderación del 20% (según Anexo 2)	
1	2	7	03	00	6	Títulos valores de entidades financieras del pais vendidos con pacto de recompra con ponderación del 100%	
1	2	7	04	00	5	Títulos valores de entidades infancieras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 75%	
'		,	04	00	J	(según Anexo 3)	
1	2	7	04	00	6	(segun Anexo 3) Títulos valores de entidades no financieras del pais vendidos con pacto de recompra con ponderación del 100%	
'	_	'	U-4	00	U	radios valoros de entidades no imanoleras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 100%	
1	2	7	05	00	1	Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países con ponderación del 0% (según Anexo 1)	
1	2	7	05	00	3	Títulos valores de entidades financieras del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 20%	
.	-	'	55		3	(según Anexo 2)	
1	2	7	05	00	6	Títulos valores de entidades del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 100%	
1	2	7	06	00	1	Títulos valores de entidades del exterior verididos con pacto de recompra con ponderación del 100% Títulos valores del BCB afectados a encaie adicional	
1	2	7	07	00	<u>;</u> 1	Títulos valores del BCB alectados a encaje adicional (excepto la cuenta analítica 127.07.04)	
1	2	7	07	00	6	Títulos valores de 113N alectados a encaje adicional (excepto la cuenta analítica 127.07.04) Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país afectados a encaje adicional (cuenta analítica	
'	-	'	01	00	J	127.07.04)	
1	2	7	08	00	3	Títulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según	
'	4	'	00	00	J	Anexo 2)	
1	2	7	08	00	6		
1		7			6	Títulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje adicional con ponderación del 100%	
	2		09	00	6	Títulos valores de entidades no financieras del país afectados a encaje adicional	
1	2	7	10	00	1	Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países afectados a encaje adicional con ponderación del 0%	
4	_	-	10	00		(según Anexo 1)	
1	2	7	10	00	3	Títulos valores de entidades financieras del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según	
	3	7	10	00		Anexo 2)	
1	2	7	10	00		Títulos valores de entidades del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 100%	
1	2	7	11	00	1	Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	
1	2	7	12 13	00		Títulos valores del BCB cedidos en garantía Títulos valores del TGN cedidos en garantía (excepto la cuenta analítica 127.13.04)	
			1 4	11111	7	LITHIOS VINOTOS DEL LIEN. CODIDOS ON COSTANTO (AVECANTA LA CULANTA ANALÍTICA 127.12.04)	

i yay	Cuenta Código Ponderación					Descripción	
1	2	7	13	00	6	Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país cedidos en garantía (cuenta analítica 127.13.04)	
1	2	7	14	00	3	Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 2)	
1	2	7	14	00	6	Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100%	
1	2	7	15	00	5	Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 75% (según Anexo 3)	
1	2	7	15	00	6	Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100%	
1	2	7	16	00	1	Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países cedidos en garantía con ponderación del 0% (según	
						Anexo 1)	
1	2	7	16	00	3	Títulos valores de entidades financieras del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 2)	
1	2	7	16	00	6	Títulos valores de entidades del exterior cedidos en garantía con ponderación del 100%	
1	2	7	17	00	1	Cuotas de participación Fondo RAL cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	
1	2	7	18	00	1	Títulos valores del BCB con otras restricciones	
1	2	7	19	00	1	Títulos valores del TGN con otras restricciones (excepto la cuenta analítica 127.19.04)	
1	2	7	19	00	6	Títulos valores de otras entidades públicas del país no financieras con otras restricciones (cuenta analítica 127.19.04)	
1	2	7	20	00	3	Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2)	
1	2	7	20	00		Titulos valence de estidado Secricio del esta de la constante	
1		7	_		6	Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100%	
Ľ	2		21	00	5	Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3)	
1	2	7	21	00	6	Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100%	
1	2	7	22	00	1	Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países con otras restricciones con ponderación del 0% (según Anexo 1)	
1	2	7	22	00	3	Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo	
1	2	7	22	00		2)	
1	2			00	6	Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 100%	
		7	23		1	Titulos valores del BCB adquiridos con pacto de reventa	
1	2_	7	24	00	1	Títulos valores del TGN adquiridos con pacto de reventa (excepto la cuenta analítica 127.24.04)	
1	2	7	24	00	6	Títulos valores de otras entidades del sector público no financieras del país con pacto de reventa (cuenta analítica 127.24.04)	
1	2	7	25	00	3	Títulos valores de entidades financieras del país adquiridos con pacto de reventa con ponderación del 20% (según Anexo 2)	
1	2	7	25	00	6	Títulos valores de entidades financieras del país adquiridos con pacto de reventa con ponderación del 100%	
1	2	7	26	00	5	Títulos valores de entidades no financieras del país adquiridos con pacto de reventa con ponderación del 75% (según Anexo 3)	
1	2	7	26	00	6	Títulos valores de entidades no financieras del país adquiridos con pacto de reventa con ponderación del 100%	
1	2	7	27	00	1	Fítulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países adquiridos con pacto de reventa con ponderación del	
1	2	7	27	00	3	% (según Anexo 1) itulos valores de entidades financieras del exterior adquiridos con pacto de reventa con ponderación del 20%	
						según Anexo 2)	
1	2	7	27	00	6	Títulos valores de entidades del exterior adquiridos con pacto de reventa con ponderación del 100%	
1	2	7	28	00	1	Servicio restringido de depositos en el BCB (SRD ME)	
1	2	7	29	00	1	Servicio extendido de depositos en el BCB (SED ME)	
1	2	8	00	00	1	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES TEMPORARIAS con ponderación del 0%	
1	2	8	00	00	3	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES TEMPORARIAS con ponderación del 20%	
1	2	8	00	00	5	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES TEMPORARIAS con ponderación del 75%	
1	2	8	00	00	6	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES TEMPORARIAS con ponderación del 100%	
1	2	9	00	00	1	(PREVISION PARA INVERSIONES TEMPORARIAS) con ponderación del 0%	
1	2	9	00	00	3	(PREVISION PARA INVERSIONES TEMPORARIAS) con ponderación del 20%	
1	2	9	00	00		(PREVISION PARA INVERSIONES TEMPORARIAS) con ponderación del 75%	
1	2	9	00	00		(PREVISION PARA INVERSIONES TEMPORARIAS) con ponderación del 100%	
1	3	1	00	00	1	CARTERA VIGENTE garantizada con depósitos de dinero constituidos en el propio banco con ponderación del 0%	
1	3	1	00	00	2	(siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2) CARTERA VIGENTE garantizada por el TGN	
1	3	1	00	00	3	CARTERA VIGENTE otorgada o garantizada por bancos nacionales o extranjeros con ponderación del 20% (según	
1	3	1	00	00		Anexo 2) CARTERA VIGENTE correspondiente a créditos hipotecarios para la vivienda, concedidos por entidades de	
		Į				intermediación financiera a personas individuales y destinados exclusivamente a la adquisición, construcción,	
			İ			remodelación o mejoramiento de la vivienda ocupada o dada en alquiler por el deudor propietario, limitándose este	
	ļ					último caso a una primera o segunda vivienda de propiedad del deudor.	
1	3	1	00	00	5	CARTERA VIGENTE otorgado a prestatarios del país con Grado de Inversión con ponderación del 75% (según	
1	3	1	00	00		Anexo 3)	
1	3	3	00	00		CARTERA VIGENTE no incluida en las anteriores categorías	
	٥	3	UU	UU	6	CARTERA VENCIDA	

		Cuent	ta	rja Traljet s Superi	Código Ponderación	Descripción	
1	3	4	00	00	6	CARTERA EN EJECUCION	
1	3	5	00	00	1	Cartera reprogramada o reestructurada vigente garantizada con depósitos de dinero constituidos en el propio banco	
						con ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2)	
1	3	5	00	00	2	Cartera reprogramada o reestructurada vigente garantizada por el TGN	
1	3	5	00	00	3	Cartera reprogramada o reestructurada vigente garantizada por DPFs emitidos por otra entidad financiera del país	
				1 1		con ponderación del 20% (siempre que la entidad tenga la máxima calificación de las escalas del Anexo 2)	
1	3	5	00	00	4	Cartera reprogramada o reestructurada vigente correspondiente a créditos hipotecarios para la vivienda, concedidos	
						por entidades de intermediación financiera a personas individuales y destinados exclusivamente a la adquisición,	
						construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda ocupada o dada en alguiler por el deudor propietario.	
				l i		limitándose este último caso a una primera o segunda vivienda de propiedad del deudor.	
1	3	5	00	00	5	Cartera reprogramada o reestructurada vigente otorgada a prestatarios del país con Grado de Inversión con	
	•				ŭ	ponderación del 75% (según Anexo 3)	
1	3	5	00	00	6	Cartera reprogramada o reestructurada vigente no incluida en las anteriores categorías	
1	3	6	00	00	6	Cartera reprogramada o reestructurada vencida	
1	3	7	00	00	6		
1	3	8	+	00	1	Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	
			00			PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA con ponderación del 0%	
1	3	8	00	00	2	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA con ponderación del 10%	
1	3	+	00	00	3	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA con ponderación del 20%	
1	3	8	00	00	4	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA con ponderación del 50%	
1	3	8	00	00	5	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA con ponderación del 75%	
1	3	8	00	00	6	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA con ponderación del 100%	
1	3	9	00	00	1	(PREVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA) con ponderación del 0%	
1	3	9	00	00	2	(PREVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA) con ponderación del 10%	
1	3	9	00	00	3	(PREVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA) con ponderación del 20%	
1	3	9	00	00	4	(PREVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA) con ponderación del 50%	
1	3	9_	00	00	5	(PREVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA) con ponderación del 75%	
1	3	9	00	00	6	(PREVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA) con ponderación del 100%	
1	4	0	00	00	6	OTRAS CUENTAS POR COBRAR excepto las subcuentas 141.01, 141.02, 141.03, 141.04, 141.05, 148.01 y 149.01	
1	4	1	01	00	3	Compras a futuro de moneda extranjera con entidades financieras con ponderación del 20% (según Anexo 2)	
1	4	1	01	00	6	Compras a futuro de moneda extranjera con ponderación del 100%	
1	4	1	02	00	3	Deudores por ventas a futuro de moneda extranjera de entidades financieras con ponderación del 20% (según Anexo	
						2)	
1	4	1	02	00	6	Deudores por ventas a futuro de moneda extranjera con ponderación del 100%	
1	4	1	03	00	1	Deudores por swaps de monedas con el BCB	
1	4	1	03	00	3	Deudores por swaps de monedas con entidades financieras con ponderación del 20% (según Anexo 2)	
1	4	1	03	00	6	Deudores por swaps de monedas con ponderación del 100%	
1	4	1	04	00	3	Compras al contado de moneda extranjera con entidades financieras con ponderación del 20% (según Anexo 2)	
						(-3	
1	4	1	04	00	6	Compras al contado de moneda extranjera con ponderación del 100%	
1	4	1	05	00	3	Deudores por venta al contado de moneda extranjera de entidades financieras con ponderación del 20% (según	
		ŀ			-	Anexo 2)	
1	4	1	05	00	6	Deudores por venta al contado de moneda extranjera con ponderación del 100%	
1	4	8	01	00	1	Productos devengados por cobrar operaciones de intermediación financiera correspondientes a la subcuenta 141.03	
			-		•	The second secon	
1	4	8	01	00	3	Productos devengados por cobrar operaciones de intermediación financiera con ponderación 20%	
1	4	8	01	00	6	Productos devengados por cobrar operaciones de intermediación financiera con ponderación del 100%	
1	4	9	01	00	1	(Previsión especifica para operaciones de intermediación financiera) correspondiente a la subcuenta 141.03	
1	4	9	01	00	3	(Previsión especifica para operaciones de intermediación financiera) con ponderación del 20%	
1	4	9	01	00	6	(Previsión especifica para operaciones de intermediación financiera) con ponderación del 20%	
1	5	0	00	00	6	BIENES REALIZABLES	
1	6	1	00	00	1	INVERSIONES EN EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	
1	6	2	00	00	3		
1	6	2	00	00		INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS con ponderación del 20% (según Anexo 2)	
1	6	2		00		INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS con ponderación del 100%	
1	6		03		3	Bonos FERE emitidos por NAFIBO e instrumentados con garantia del TGN segun ley 2196 10%	
		3	00	00		INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR con ponderación del 20% (según Anexo 2)	
1	6	3	00	00		INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR con ponderación del 100%	
1	6	4	00	00	1	INVERSIONES EN ENTIDADES PUBLICAS NO FINANCIERAS DEL PAIS correspondiente a títulos valores del TGN	
اِ.ا	-			-00		(excepto la subcuenta 164.99)	
1	6	4	00	00	6	INVERSIONES EN ENTIDADES PUBLICAS NO FINANCIERAS DEL PAIS correspondiente a títulos valores de otras	
						entidades públicas no financieras del país (subcuenta 164.99)	
1	6	5	00	00		PARTICIPACION EN ENTIDADES FINANCIERAS Y AFINES (sólo las que fueran deducidas del Patrimonio Neto de	
						la entidad)	
1	6	5	00	00		PARTICIPACION EN ENTIDADES FINANCIERAS Y AFINES	
1	6	6	00	00		INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES NO FINANCIERAS excepto las subcuentas 166.03, 166.04 y 166.05	
1	6	6	03	00	5	Títulos valores de entidades privadas no financieras del país con ponderación del 75% (según Anexo 3)	
1	6	6	03	00	6	Títulos valores de entidades privadas no financieras del país con ponderación del 100%	
			-				

6 6 04 00 00 1 Thius valores emididos por el Tesco público de ortos países con penderación del DS, (según Anexo 3)		(Cuent	a		Código Ponderación	Descripción	
8 6 04 00 05 Titulos valores de entidades no financieras del exteniror con ponderación del 100% (eggin Anexo 3)	1	6	6	04	00		Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países con ponderación del 0% (según Anexo 1)	
8	_					6		
6 6 6 6 7 7 7 9 9 1 1 1 1 1 1 1 1	-							
1								
6	_		_					
1 6 7 02 00 1 1 Titulos valores del TGN vendidos con pacto de recompra registrados y depositados en custodia en el BCB (except is cuenta analítica 167 02 04) 1 6 7 02 00 6 Titulos valores del TGN vendidos con pacto de recompra NO registrados y/o NO depositados en custodia en el BCB (except in cuenta analítica 167 02 04) 1 6 7 03 00 3 Titulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 20% (según 16 07 08 00 5 Titulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 20% (según 16 07 08 00 5 Titulos valores de entidades no financieras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 75% (según 16 07 08 00 1 Titulos valores de entidades no financieras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 75% (según 16 07 08 00 1 Titulos valores de entidades no financieras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 75% (según 16 08 07 08 00 1 Titulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 75% (según 17 08 00 0 1 Titulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 20% (según 18 08 00 0 1 Titulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 20% (según 16 07 07 00 0 1 Titulos valores de entidades financieras del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 20% (según 16 07 07 00 0 1 Titulos valores de entidades financieras del país acticada se necepia addicional (según 16 08 00 1 Titulos valores de entidades financieras del país acticada se neceja addicional (según 16 08 00 1 Titulos valores de entidades financieras del país afectados a encaja addicional con ponderación del 20% (según 16 07 00 0 1 Titulos valores de entidades financieras del país afectados a encaja addicional con ponderación del 20% (según 16 07 00 0 1 Titulos valores de entidades financieras del país afectados a encaja addicional con ponderación del 20% (según 16					$\overline{}$			
la cuenta analibra 167 02 04) 6 Tribulos valores del TRN vendidos con pacto de recompra NO registrados y/o NO depositados en custodia en el BK (incluye la cuenta analibra 167 02 04) 7 03 00 3 Tribulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 20% (según Anexo 2) 8 07 04 00 5 Tribulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 100% (según Anexo 2) 8 07 04 00 5 Tribulos valores de entidades innancieras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 100% (según Anexo 2) 8 08 00 1 1 Tribulos valores de entidades on financieras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 100% (según Anexo 2) 9 08 00 1 1 Tribulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 100% (según Anexo 2) 10 6 7 05 00 0 1 1 Tribulos valores de entidades financieras del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 100% (según Anexo 2) 10 6 7 05 00 0 3 Tribulos valores de entidades financieras del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 20% (según Anexo 2) 10 6 7 05 00 0 1 Tribulos valores de entidades financieras del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 20% (según Anexo 2) 10 6 7 05 00 0 1 Tribulos valores de entidades financieras del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 20% (según Anexo 2) 10 6 7 0 00 0 1 Tribulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje adicional (secupita la cuenta analitica 167 07 04) 10 6 7 0 00 0 1 Tribulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 10 6 7 10 00 0 6 Tribulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 10 6 7 10 00 0 6 Tribulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 10 6 7 10 00 0 6 Tribulos valores de entidades fin	7	ь			00		, , , , ,	
(incluye is cuerta analitica 167.02.04) (incluye is cuerta analitica 167.03.04) (incluye is cuerta analitica 167.04) (incluye is cuerta a	1	6	7	02	00	1	Títulos valores del TGN vendidos con pacto de recompra registrados y depositados en custodia en el BCB (excepto la cuenta analítica 167.02.04)	
1	1	6	7	02	00	6	Títulos valores del TGN vendidos con pacto de recompra NO registrados y/o NO depositados en custodia en el BCB	
1 6 7 03 00 6 f Titulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 100% (según Anexo 3) 1 6 7 04 00 1 5 Titulos valores de entidades no financieras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 100% (según Anexo 3) 1 6 7 05 00 1 1 Titulos valores de entidades no financieras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 100% (según Anexo 1) 1 6 7 05 00 3 Titulos valores de entidades financieras del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 05 00 3 Titulos valores de entidades financieras del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 8 7 05 00 1 Titulos valores de entidades del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 8 7 05 00 1 Titulos valores del ECB afectados a encage adicional (excepto la cuenta analítica 167.07.04) 1 6 7 08 00 1 Titulos valores del Fitulos valores del Poto de la fectados a encage adicional (excepto la cuenta analítica 167.07.04) 1 6 7 08 00 3 Titulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje adicional (cuenta analítica 167.07.04) 1 6 7 09 00 6 Titulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje adicional (cuenta analítica 167.07.04) 1 6 7 09 00 6 Titulos valores de entidades financieras del país con ponderación del 100% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 1 Titulos valores de entidades financieras del país con ponderación del 100% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 1 Titulos valores de entidades financieras del país con ponderación del 100% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 1 Titulos valores de entidades financieras del país con ponderación del 100% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 1 Titulos valores de entidades financieras del país codicios en capa entidocinal con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 1 Titulos valores de entidades financieras del país codicios en capa entidacional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 16 00 3 Titulos valores de entidades fin	1	6	7	03	00	3	Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 20% (según	
1 6 7 7 04 00 5 5 Titulos valores de entidades no financieras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 75% (según Anexo 3) 1 6 7 7 05 00 1 Titulos valores de entidades no financieras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 100% 1 6 7 05 00 1 Titulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 100% (según Anexo 1) 1 6 7 05 00 3 Titulos valores de entidades financieras del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 05 00 6 Titulos valores de entidades financieras del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 05 00 1 Titulos valores de entidades del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 100% 1 Titulos valores de entidades del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 100% 1 Titulos valores de entidades públicas no financieras del país afectados a encaje adicional (cuenta analitica 167 07 04) 1 6 7 07 00 1 Titulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 08 00 3 3 Titulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 08 00 6 Titulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 1 Titulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 10 00 1 Titulos valores de entidades financieras del país sectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 10 00 3 Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en	1	6	7	03	00	6		
(según Anexo 3) (según Anexo 3) (según Anexo 3) 1 6 7 0 5 00 1 1 Títulos valores de mitidades no financieras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 100% (según Anexo 1) 1 6 7 0 5 00 3 1 Títulos valores de mitidades financieras del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 0 5 00 6 Títulos valores de mitidades financieras del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 0 5 00 1 Títulos valores de entidades del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 100% (según Anexo 2) 1 6 7 0 6 00 1 Títulos valores del BCB afectados a encaje addicional (secepto la cuenta analítica 167.07.04) 1 6 7 0 7 00 1 Títulos valores del PCB afectados a encaje addicional (secepto la cuenta analítica 167.07.04) 1 6 7 0 8 00 3 Títulos valores de orbis entidades publicas no financieras del país afectados a encaje addicional (cuenta analítica 167.07.04) 1 6 7 0 8 00 3 Títulos valores de entidades financieras del país son ponderación del 100% (según Anexo 2) 1 6 7 0 9 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país con ponderación del 100% (según Anexo 3) 1 6 7 10 00 1 Títulos valores de entidades financieras del país son ponderación del 100% (según Anexo 1) 1 6 7 10 00 1 Títulos valores de entidades financieras del país son ponderación del 100% (según Anexo 1) 1 6 7 10 00 1 Títulos valores de entidades financieras del país con ponderación del 100% (según Anexo 1) 1 6 7 10 00 3 Títulos valores de entidades financieras del país con ponderación del 100% (según Anexo 1) 1 6 7 10 00 1 Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en encaje addicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 1 Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 1 Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 16 00 1 Títulos valores de entidades financiera			_					
1 6 7 05 00 1 Titulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países vendidos con pacto de recompra con ponderación del 0% (según Anexo 1) 1 6 7 05 00 3 Titulos valores de entidades financieras del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 05 00 1 Titulos valores de entidades del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 100% (según Anexo 2) 1 6 7 05 00 1 Titulos valores del ECB afectados a encaje adicional (excepto la cuenta analitica 167.07.04) 1 6 7 07 00 1 Titulos valores del ECB afectados a encaje adicional (excepto la cuenta analitica 167.07.04) 1 6 7 08 00 3 Titulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje adicional (cuenta analitica 167.07.04) 1 6 7 08 00 3 Titulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje adicional (cuenta analitica 167.07.04) 1 6 7 08 00 6 Titulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 08 00 6 Titulos valores de entidades financieras del país con ponderación del 100% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 1 Titulos valores de entidades no financieras del país con ponderación del 00% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 1 Titulos valores de entidades no financieras del país catados a encaje adicional 1 6 7 10 00 3 Titulos valores de entidades no financieras del país catados a encaje adicional 1 6 7 10 00 5 Titulos valores de entidades del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 00% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 6 Titulos valores de entidades por financieras del país cedidos a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 6 Titulos valores de entidades del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 6 Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 14 00 5 Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% (según Anexo 1) 1 6 7 1	'				00		(según Anexo 3)	
1 6 7 05 00 3 Titulos valores de entidades financieras del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 05 00 1 Titulos valores de entidades del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 100% 1 6 7 07 00 1 Titulos valores de IBCB afectados a encaje addicional (excepto la cuenta analítica 167.07.04) 1 6 7 07 00 1 Titulos valores de IBCB afectados a encaje addicional (excepto la cuenta analítica 167.07.04) 1 6 7 07 00 3 Titulos valores de otras entidades públicas no financieras del país afectados a encaje addicional (cuenta analítica 167.07.04) 1 6 7 08 00 3 Titulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje addicional (cuenta analítica 167.07.04) 1 6 7 08 00 6 Titulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje addicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 09 00 6 Titulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje addicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 1 Titulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje addicional con ponderación del 0° (según Anexo 1) 1 6 7 10 00 3 Titulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje addicional con ponderación del 0° (según Anexo 1) 1 6 7 10 00 1 Titulos valores de entidades financieras del exterior afectados a encaje addicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 6 Titulos valores de entidades financieras del exterior afectados a encaje addicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 6 Titulos valores de entidades financieras del exterior afectados a encaje addicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 6 Titulos valores de entidades financieras del exterior afectados a encaje addicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 6 Titulos valores de entidades financieras del exterior afectados a encaje addicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 6 Titulos valor	1	6	7	04	00	6	Títulos valores de entidades no financieras del país vendidos con pacto de recompra con ponderación del 100%	
1 6 7 05 00 3 Tífulos valores de entidades financieras del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 05 00 6 Tífulos valores de entidades del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 100% 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1	6	7	05	00	1	Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países vendidos con pacto de recompra con ponderación del 0% (según Anexo 1)	
1 6 7 05 00 0 6 Titulos valores de entidades del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 100% 1 1 filtulos valores del DSC afectados a encaje addicional (excepto la cuenta analitica 167.07.04) 1 6 7 07 00 1 1 Titulos valores del TGN afectados a encaje addicional (excepto la cuenta analitica 167.07.04) 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1	6	7	05	00	3	Títulos valores de entidades financieras del exterior vendidos con pacto de recompra con ponderación del 20%	
1 6 7 07 00 00 1 Titulos valores de IRCB afectados a encaje adicional 1 6 7 07 00 0 1 Titulos valores del IRCB afectados a encaje adicional (excepto la cuenta analitica 167.07.04) 1 6 7 07 00 0 6 Titulos valores de otras entidades públicas no financieras del país afectados a encaje adicional (cuenta analitica 167.07.04) 1 6 7 08 00 3 3 Titulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 08 00 6 Titulos valores de entidades financieras del país con ponderación del 100% 1 6 7 09 00 6 Titulos valores de entidades no financieras del país afectados a encaje adicional 1 6 7 10 00 1 Titulos valores de entidades no financieras del país afectados a encaje adicional 1 6 7 10 00 3 Titulos valores de entidades no financieras del país afectados a encaje adicional (eggún Anexo 1) 1 6 7 10 00 3 Titulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 10 00 3 Titulos valores de entidades financieras del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 6 Titulos valores de entidades financieras del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 1 Titulos valores de entidades del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 13 00 1 Titulos valores de entidades del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 100% 1 Titulos valores de otras entidades públicas no financieras del país cedidos en garantia (cuenta analitica 167.13.04) 1 6 7 14 00 3 Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 15 00 5 Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 5 Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 70% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 6 Titulos valores de entidades financieras del país			-	0.5	00			
1 6 7 07 00 1 1 Titulos valores del TGN afectados a encaje adicional (excepto la cuenta analitica 167 07 04) 6 Titulos valores de otras entidades públicas no financieras del país afectados a encaje adicional (cuenta analitica 167 07 04) 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1								
1 6 7 07 00 0 6 Titulos valores de otras entidades públicas no financieras del país afectados a encaje adicional (cuenta analítica 167 07.04) 1 6 7 08 00 3 Titulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 09 00 6 Titulos valores de entidades no financieras del país afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 1 Titulos valores de entidades no financieras del país afectados a encaje adicional con ponderación del 0 (según Anexo 1) 1 6 7 10 00 3 Titulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje adicional con ponderación del 0 (según Anexo 1) 1 6 7 10 00 3 Titulos valores de entidades financieras del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 10 00 1 Titulos valores de entidades del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 10 00 1 Titulos valores de entidades del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 13 00 1 Titulos valores de entidades del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 100% 1 6 7 13 00 1 Titulos valores de entidades en garantía (excepto la cuenta analítica 167.13.04) 1 6 7 14 00 3 Titulos valores de entidades públicas no financieras del país cedidos en garantía (cuenta analítica 167.13.04) 1 6 7 15 00 5 Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 15 00 6 Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 7 15 15 00 6 Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 7 15 00 6 Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 7 15 00 6 Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 7 16 00 1 Titulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones (excepto l								
167.07.04 1 6 7 08 00 3 3 Titulos valores de entidades financieras del país afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 09 00 6 Titulos valores de entidades financieras del país con ponderación del 100% 1 6 7 09 00 6 Titulos valores de entidades no financieras del país con ponderación del 100% 1 6 7 10 00 1 Titulos valores de entidades no financieras del país afectados a encaje adicional con ponderación del 00 (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 3 Titulos valores de entidades financieras del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 6 Titulos valores de entidades del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 12 00 1 Titulos valores del BCB cedidos en garantia (excepto la cuenta analitica 167.13.04) 1 6 7 13 00 1 1 Titulos valores del BCB cedidos en garantia (excepto la cuenta analitica 167.13.04) 1 6 7 14 00 3 Titulos valores del entidades financieras del país cedidos en garantia con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 14 00 3 Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantia con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 14 00 5 Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantia con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 15 00 6 Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantia con ponderación del 100% Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantia con ponderación del 100% Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantia con ponderación del 100% Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantia con ponderación del 100% Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantia con ponderación del 100% Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantia con ponderación del 100% Titulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones (excepto la cuenta analitica 167.19.04) Titulos valor			_		\rightarrow			
Anexo 2) 1 6 7 09 00 6 Titulos valores de entidades financieras del país con ponderación del 100% 1 6 7 10 00 1 Titulos valores de entidades no financieras del país afectados a encaje adicional 1 6 7 10 00 3 Titulos valores de intidades financieras del país afectados a encaje adicional con ponderación del 05 (según Anexo 1) 1 6 7 10 00 3 Titulos valores de entidades financieras del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 10 00 6 Titulos valores de entidades financieras del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 12 00 1 Titulos valores de entidades del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 100% 1 6 7 13 00 1 Titulos valores del BCB codidos en garantía 1 6 7 13 00 1 Titulos valores del TGN cedidos en garantía (excepto la cuenta analítica 167.13.04) 1 6 7 13 00 6 Titulos valores de entidades públicas no financieras del país cedidos en garantía (cuenta analítica 167.13.04) 1 6 7 14 00 3 Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% (según Anexo 2) 1 6 7 15 00 5 Titulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% (según Anexo 1) 1 6 7 15 00 6 Titulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 75% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 1 Titulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 75% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 6 Titulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 1 Titulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 75% (según Anexo 1) 1 6 7 18 00 1 Titulos valores de entidades financieras del país con toras restricciones (excepto la cuenta analítica 167.19.04) 1 6 7 18 00 1 Titulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 70% (según Anexo 1) 1 6 7 20 00 6 Titulos valores de enti	1	6	7	07	00	6		
1 6 7 09 00 6 Títulos valores de entidades no financieras del país afectados a encaje adicional 1 6 7 10 00 1 Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países afectados a encaje adicional con ponderación del 00 (según Anexo 1) 1 6 7 10 00 3 Títulos valores de entidades financieras del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 10 00 6 Títulos valores de entidades del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 100% 1 6 7 12 00 1 Títulos valores de entidades del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 100% 1 6 7 13 00 1 Títulos valores del BCB codidos en garantía 1 6 7 13 00 1 Títulos valores del TON cedidos en garantía (excepto la cuenta analítica 167.13.04) 1 6 7 14 00 3 Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía (cuenta analítica 167.13.04) 1 6 7 14 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 6 7 15 00 5 Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 75% (según Anexo 2) 1 6 7 16 00 5 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 75% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 1 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 75% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 3 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 6 7 16 00 1 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 0% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 3 Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% (según Anexo 1) 1 6 7 18 00 1 Títulos valores de entidades financieras del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 19 00 6 Títulos valores de entidades financieras del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 20 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país con otras	1	6	7	80	00	3	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
1 6 7 09 00 6 Títulos valores de entidades no financieras del país afectados a encaje adicional 1 6 7 10 00 1 Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países afectados a encaje adicional con ponderación del 00 (según Anexo 1) 1 6 7 10 00 3 Títulos valores de entidades financieras del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 6 Títulos valores de entidades del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 100% 1 6 7 12 00 1 Títulos valores de entidades del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 100% 1 6 7 13 00 1 Títulos valores del BCB codidos en garantía 1 6 7 13 00 6 Títulos valores del TON cedidos en garantía (excepto la cuenta analítica 167.13.04) 1 6 7 14 00 3 Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía (cuenta analítica 167.13.04) 1 6 7 14 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 15 00 5 Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 75% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 5 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 75% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 1 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 75% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 3 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 1 Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 3 Títulos valores de entidades financieras del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 18 00 1 Títulos valores de entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (excepto la cuenta analítica 167.19.04) 1 6 7 19 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 1) 1 6 7 20 00 6 Títulos valores	1	6	7	08	00	6	Títulos valores de entidades financieras del país con ponderación del 100%	
1 6 7 10 00 1 Titulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países afectados a encaje adicional con ponderación del 00 (según Anexo 1) 1 6 7 10 00 3 Titulos valores de entidades financieras del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 10 00 6 Titulos valores de entidades del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 12 00 1 1 Titulos valores del BCB cedidos en garantía 1 6 7 13 00 1 1 Titulos valores del BCB cedidos en garantía (excepto la cuenta analítica 167.13.04) 1 6 7 13 00 6 Titulos valores del totales en garantía (excepto la cuenta analítica 167.13.04) 1 6 7 14 00 3 Titulos valores de entidades públicas no financieras del país cedidos en garantía (cuenta analítica 167.13.04) 1 6 7 14 00 3 Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 15 00 5 Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 6 7 15 00 5 Titulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 75% (según Anexo 2) 1 6 7 16 00 6 Titulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 6 7 16 00 1 Titulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 6 7 16 00 1 Titulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 1 Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 18 00 1 Titulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 19 00 6 Titulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones (excepto la cuenta analítica 167.19.04) 1 6 7 20 00 6 Titulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 20 00 6 Titulos valores de entidades f	1		_					
(según Anexo 1) 1								
Anexo 2) 1 6 7 12 00 1 1 Títulos valores de entidades del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 100% 1 6 7 13 00 1 1 Títulos valores del RCB cedidos en garantía 1 6 7 13 00 1 1 Títulos valores del RCB cedidos en garantía (excepto la cuenta analítica 167.13.04) 1 6 7 13 00 6 Títulos valores del TGN cedidos en garantía (excepto la cuenta analítica 167.13.04) 1 6 7 14 00 3 Títulos valores de entidades públicas no financieras del país cedidos en garantía (cuenta analítica 167.13.04) 1 6 7 14 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 15 00 5 Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 6 7 15 00 6 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 75% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 1 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 6 7 16 00 1 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 6 7 16 00 1 Títulos valores de entidades financieras del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 3 Títulos valores de entidades financieras del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 18 00 1 Títulos valores de entidades del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 19 00 1 Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (excepto la cuenta analítica 167.19.04) 1 6 7 19 00 5 Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (cuenta analítica 167.19.04) 1 6 7 20 00 6 Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 20 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) 1 6 7 20 00 6							(según Anexo 1)	
1 6 7 12 00 1 Títulos valores del BCB cedidos en garantía (excepto la cuenta analítica 167.13.04) 1 6 7 13 00 6 Títulos valores del TGN cedidos en garantía (excepto la cuenta analítica 167.13.04) 1 6 7 14 00 3 Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país cedidos en garantía (cuenta analítica 167.13.04) 1 6 7 14 00 3 Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 14 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 6 7 15 00 5 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 75% (según Anexo 2) 1 6 7 15 00 6 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 75% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 1 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 6 7 16 00 3 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 3 Títulos valores de entidades financieras del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 18 00 6 Títulos valores de entidades financieras del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 19 00 1 Títulos valores de entidades del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 20 00 3 Títulos valores de entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (excepto la cuenta analítica 167.19.04) 1 6 7 20 00 6 Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (cuenta analítica 167.19.04) 1 6 7 20 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 2) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 1) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restriccione	1	6	7				Anexo 2)	
1 6 7 13 00 1 Títulos valores del TGN cedidos en garantía (excepto la cuenta analítica 167.13.04) 1 6 7 13 00 6 Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país cedidos en garantía (cuenta analítica 167.13.04) 1 6 7 14 00 3 Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 14 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 6 7 15 00 5 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 75% (según Anexo 2) 1 6 7 15 00 6 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 75% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 1 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 6 7 16 00 3 Títulos valores de entidades financieras del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 3 Títulos valores de entidades financieras del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 6 Títulos valores de entidades del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 18 00 1 Títulos valores de destrea entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (excepto la cuenta analítica 167.19.04) 1 6 7 19 00 6 Títulos valores de toras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (cuenta analítica 167.19.04) 1 6 7 20 00 3 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 20 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 00% (según Anexo 1) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades fi	1	6	7	10	00	6	Títulos valores de entidades del exterior afectados a encaje adicional con ponderación del 100%	
Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país cedidos en garantía (cuenta analítica 167.13.04) Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 2) Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 75% (según Anexo 2) Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 75% (según Anexo 1) Títulos valores entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% Títulos valores entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% Títulos valores de entidades financieras del exterior cedidos en garantía con ponderación del 0% (según Anexo 1) Títulos valores de entidades del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) Títulos valores de entidades del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (excepto la cuenta analítica 167.19.04) Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (cuenta analítica 167.19.04) Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 1) Títulos valores de entid	1	6	7	12	00	1	Títulos valores del BCB cedidos en garantía	
1 6 7 14 00 3 Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 14 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 6 7 15 00 5 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 75% (según Anexo 1) 1 6 7 15 00 6 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 6 7 16 00 1 Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países cedidos en garantía con ponderación del 0% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 3 Títulos valores de entidades financieras del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 6 Títulos valores de entidades del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 18 00 1 Títulos valores de entidades del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 19 00 1 Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (excepto la cuenta analítica 167.19.04) 1 6 7 20 00 3 Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (cuenta analítica 167.19.04) 1 6 7 20 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 20 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% 1 6 7 21 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% 1 6 7 22 00 1 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 1) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 0% (según Anexo 1) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades financieras	1	6	7	13	00	1	Títulos valores del TGN cedidos en garantía (excepto la cuenta analítica 167.13.04)	
1 6 7 14 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 6 7 15 00 5 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 75% (según Anexo 1) 1 6 7 15 00 6 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 6 7 16 00 1 Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países cedidos en garantía con ponderación del 0% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 3 Títulos valores de entidades financieras del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 18 00 6 Títulos valores de entidades del exterior cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 6 7 18 00 1 Títulos valores de entidades del exterior cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 6 7 18 00 1 Títulos valores del BCB con otras restricciones 1 6 7 19 00 1 Títulos valores del BCB con otras restricciones 1 6 7 19 00 1 Títulos valores del otras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (excepto la cuenta analítica 167.19.04) 1 6 7 20 00 3 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2 1 6 7 20 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) 1 6 7 21 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) 1 6 7 21 00 6 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) 1 6 7 22 00 3 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 1) 1 6 7 22 00 3 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades financieras del e	1	6	7	13	00	6	Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país cedidos en garantía (cuenta analítica 167.13.04)	
1 6 7 15 00 5 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 75% (según Anexo 1 1 6 7 15 00 6 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 6 7 16 00 1 Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países cedidos en garantía con ponderación del 0% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 3 Títulos valores de entidades financieras del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 7 16 00 6 Títulos valores de entidades del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 7 16 00 1 1 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00	1	6	7	14	00	3	Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 2)	
1 6 7 15 00 5 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 75% (según Anexo 1 1 6 7 15 00 6 Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 6 7 16 00 1 Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países cedidos en garantía con ponderación del 0% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 3 Títulos valores de entidades financieras del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 7 16 00 6 Títulos valores de entidades del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 7 16 00 1 1 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00 1 10 16 00	1		7	11			Títulos valores de entidades financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100%	
1 6 7 16 00 1 Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países cedidos en garantía con ponderación del 0% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 3 Títulos valores de entidades financieras del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 6 Títulos valores de entidades del exterior cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 6 7 18 00 1 Títulos valores del BCB con otras restricciones 1 6 7 19 00 1 Títulos valores del bCB con otras restricciones 1 6 7 19 00 6 Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (excepto la cuenta analítica 167.19.04) 1 6 7 20 00 3 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones (cuenta analítica 167.19.04) 1 6 7 20 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 21 00 5 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) 1 6 7 21 00 6 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) 1 6 7 22 00 3 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% 1 6 7 22 00 3 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 0% (según Anexo 1) 1 6 7 22 00 3 Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2)	-						Títulos valores de entidades inflancieras del país cedidos en garantía con ponderación del 75% (según Anexo 3)	
1 6 7 16 00 1 Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países cedidos en garantía con ponderación del 0% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 3 Títulos valores de entidades financieras del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 16 00 6 Títulos valores de entidades del exterior cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 6 7 18 00 1 Títulos valores del BCB con otras restricciones 1 6 7 19 00 1 Títulos valores del bCB con otras restricciones 1 6 7 19 00 6 Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (excepto la cuenta analítica 167.19.04) 1 6 7 20 00 3 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones (cuenta analítica 167.19.04) 1 6 7 20 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 21 00 5 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) 1 6 7 21 00 6 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) 1 6 7 22 00 3 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% 1 6 7 22 00 3 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 0% (según Anexo 1) 1 6 7 22 00 3 Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2)					ĺ			
Anexo 1) Anexo 1) Anexo 1) Títulos valores de entidades financieras del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1) Títulos valores de entidades del exterior cedidos en garantía con ponderación del 100% Títulos valores de BCB con otras restricciones Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (excepto la cuenta analítica 167.19.04) Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (cuenta analítica 167.19.04) Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones (cuenta analítica 167.19.04) Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 2) Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 0% (según Anexo 1) Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 1) Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2)	1	6	7	15	00	6	Títulos valores de entidades no financieras del país cedidos en garantía con ponderación del 100%	
Títulos valores de entidades financieras del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 1 6 7 16 00 6 Títulos valores de entidades del exterior cedidos en garantía con ponderación del 100% 1 Fitulos valores del BCB con otras restricciones 1 6 7 19 00 1 Títulos valores del entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (excepto la cuenta analítica 167.19.04) 1 6 7 19 00 6 Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (cuenta analítica 167.19.04) 1 6 7 20 00 3 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2 1 6 7 21 00 5 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) 1 6 7 21 00 6 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) 1 6 7 22 00 1 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% 1 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% 1 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% 1 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 0% (según Anexo 1) 1 6 7 22 00 1 Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 20 00 6 Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1	6	7	16	00	1	Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países cedidos en garantía con ponderación del 0% (según Anexo 1)	
1 6 7 18 00 1 Títulos valores del BCB con otras restricciones 1 6 7 19 00 1 Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (excepto la cuenta analítica 167.19.04) 1 6 7 19 00 6 Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (cuenta analítica 167.19.04) 1 6 7 20 00 3 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2 1 6 7 20 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% 1 6 7 21 00 5 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) 1 6 7 21 00 6 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% 1 6 7 22 00 1 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% 1 6 7 22 00 1 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 0% (según Anexo 1) 1 6 7 22 00 3 Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 1) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2)	1	6	7	16	00	3	Títulos valores de entidades financieras del exterior cedidos en garantía con ponderación del 20% (según Anexo 2)	
1 6 7 18 00 1 Títulos valores del BCB con otras restricciones 1 6 7 19 00 1 Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (excepto la cuenta analítica 167.19.04) 1 6 7 19 00 6 Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (cuenta analítica 167.19.04) 1 6 7 20 00 3 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 20 00 6 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% 1 6 7 21 00 5 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) 1 6 7 21 00 6 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% 1 6 7 22 00 1 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% 1 6 7 22 00 1 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 0% (según Anexo 1) 1 6 7 22 00 3 Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2)	1	6	7	16	nn	6	Títulos valores de entidades del exterior cedidos en garantía con ponderación del 100%	
Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (excepto la cuenta analítica 167.19.04) Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (cuenta analítica 167.19.04) Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países con otras restricciones con ponderación del 0% (según Anexo 1) Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 1) Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2)		_			+		•	
Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (cuenta analítica 167.19.04) Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% (según Anexo 1) Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 100%		_	_	_	_		Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (excepto la cuenta	
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2 Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo 3) Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países con otras restricciones con ponderación del 0% (según Anexo 1) Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 100%	1	6	7	19	00	6	Títulos valores de otras entidades públicas no financieras del país con otras restricciones (cuenta analítica	
Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexology) Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países con otras restricciones con ponderación del 0% (según Anexology) Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexology) Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 100% Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 100%	1	6	7	20	00	3	167.19.04) Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2)	
Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexology) Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países con otras restricciones con ponderación del 0% (según Anexology) Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexology) Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 100% Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 100%	1	6	7	20	00		Títulos valores de entidades financieras del país con otras rectricciones con ponderación del 100%	
1 6 7 21 00 6 Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 100% 1 6 7 22 00 1 Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países con otras restricciones con ponderación del 0% (seg Anexo 1) 1 6 7 22 00 3 Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 100%	_		_				Títulos valores de entidades no financieras del país con otras restricciones con ponderación del 75% (según Anexo	
1 6 7 22 00 1 Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países con otras restricciones con ponderación del 0% (según Anexo 1) 1 6 7 22 00 3 Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo 2) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 100%	4	_		24	00		'	
Anexo 1) 1 6 7 22 00 3 Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexology) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 100%	_							
1 6 7 22 00 3 Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anex 2) 1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 100%	1	б	7	22	00	1	Títulos valores emitidos por el Tesoro público de otros países con otras restricciones con ponderación del 0% (segúr Anexo 1)	
1 6 7 22 00 6 Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 100%	1	6	7	22	00	3	Títulos valores de entidades financieras del exterior con otras restricciones con ponderación del 20% (según Anexo	
1 6 8 00 00 1 PRODUCTOS DEVENIGADOS DOP CORDAD INVERSIONES DEDMANENTES con popular del 00/	1	6	7	22	00	6	Títulos valores de entidades del exterior con otras restricciones con ponderación del 100%	
TENDUCTO DE LO LO LO LO LO LE LENDUCTO DE LENDUCIO DE LA COLORAR INVERSIONES ECRMANENTES COLORARION DE LA CALI	1	6	8	00	00	1	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES PERMANENTES con ponderación del 0%	

1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 7 1 8 1 8 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1	8 8 8 8 9 9 9 9 9 0 0 2 1 1	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	2 3 5 6 1 2 3 5 6 6 6 6 1 1	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES PERMANENTES con ponderación del 10% PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES PERMANENTES con ponderación del 20% PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES PERMANENTES con ponderación del 75% PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES PERMANENTES con ponderación del 100% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 0% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 10% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 20% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 75% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 100% BIENES DE USO OTROS ACTIVOS (excepto la subcuenta 182.05) Previsiones por constituir sujetas a cronograma CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas con depositos de dinero contituidos en el propio banco con ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas por bancos nacionales o extranjeros con ponderación del 20% (según Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA con ponderación del 100%
1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 7 1 8 1 8 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1	8 8 9 9 9 9 0 0 2 1 1	00 00 00 00 00 00 00 00 00 05 00	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	3 5 6 1 2 3 5 6 6 6 1 1	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES PERMANENTES con ponderación del 20% PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES PERMANENTES con ponderación del 75% PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES PERMANENTES con ponderación del 100% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 0% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 10% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 20% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 75% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 100% BIENES DE USO OTROS ACTIVOS (excepto la subcuenta 182.05) Previsiones por constituir sujetas a cronograma CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas con depositos de dinero contituidos en el propio banco con ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas por bancos nacionales o extranjeros con ponderación del 20% (según Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA con ponderación del 100%
1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 7 1 8 1 8 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1	8 9 9 9 9 9 0 0 2 1 1	00 00 00 00 00 00 00 00 05 00	00 00 00 00 00 00 00 00 00	6 1 2 3 5 6 6 6 6 1 1	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES PERMANENTES con ponderación del 75% PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES PERMANENTES con ponderación del 100% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 0% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 10% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 20% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 75% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 100% BIENES DE USO OTROS ACTIVOS (excepto la subcuenta 182.05) Previsiones por constituir sujetas a cronograma CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas con depositos de dinero contituidos en el propio banco con ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas por bancos nacionales o extranjeros con ponderación del 20% (según Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA con ponderación del 100%
1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 7 1 8 1 8 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1	8 9 9 9 9 9 0 0 2 1 1	00 00 00 00 00 00 00 00 05 00	00 00 00 00 00 00 00 00 00	6 1 2 3 5 6 6 6 6 1 1	PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES PERMANENTES con ponderación del 100% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 0% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 10% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 20% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 75% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 100% BIENES DE USO OTROS ACTIVOS (excepto la subcuenta 182.05) Previsiones por constituir sujetas a cronograma CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas con depositos de dinero contituidos en el propio banco con ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas por bancos nacionales o extranjeros con ponderación del 20% (según Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA con ponderación del 100%
1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 7 1 8 1 8 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1	9 9 9 9 9 0 0 2 1 1 1 2	00 00 00 00 00 00 00 05 00 00	00 00 00 00 00 00 00 00	1 2 3 5 6 6 6 1 1 3	(PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 0% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 10% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 20% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 75% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 100% BIENES DE USO OTROS ACTIVOS (excepto la subcuenta 182.05) Previsiones por constituir sujetas a cronograma CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas con depositos de dinero contituidos en el propio banco con ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas por bancos nacionales o extranjeros con ponderación del 20% (según Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA con ponderación del 100%
1 6 1 6 1 6 1 6 1 7 1 8 1 8 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1	9 9 9 9 0 0 2 1 1 1 2	00 00 00 00 00 00 05 00 00	00 00 00 00 00 00 00 00	2 3 5 6 6 6 1 1 3	(PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 10% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 20% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 75% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 100% BIENES DE USO OTROS ACTIVOS (excepto la subcuenta 182.05) Previsiones por constituir sujetas a cronograma CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas con depositos de dinero contituidos en el propio banco con ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas por bancos nacionales o extranjeros con ponderación del 20% (según Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA con ponderación del 100%
1 6 1 6 1 6 1 7 1 8 1 8 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1	9 9 9 0 0 2 1 1 1 2	00 00 00 00 00 05 00 00	00 00 00 00 00 00 00	3 5 6 6 6 1 1 3	(PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 20% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 75% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 100% BIENES DE USO OTROS ACTIVOS (excepto la subcuenta 182.05) Previsiones por constituir sujetas a cronograma CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas con depositos de dinero contituidos en el propio banco con ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas por bancos nacionales o extranjeros con ponderación del 20% (según Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA con ponderación del 100%
1 6 1 6 1 7 1 8 1 8 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1	9 9 0 0 2 1 1 1 2 2 2	00 00 00 00 05 00 00	00 00 00 00 00 00	5 6 6 6 1 1 3	(PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 75% (PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 100% BIENES DE USO OTROS ACTIVOS (excepto la subcuenta 182.05) Previsiones por constituir sujetas a cronograma CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas con depositos de dinero contituidos en el propio banco con ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas por bancos nacionales o extranjeros con ponderación del 20% (según Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA con ponderación del 100%
1 6 1 8 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1	9 0 0 2 1 1 1 2 2 2 2	00 00 00 05 00 00 00	00 00 00 00 00	6 6 6 1 1 3	(PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES) con ponderación del 100% BIENES DE USO OTROS ACTIVOS (excepto la subcuenta 182.05) Previsiones por constituir sujetas a cronograma CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas con depositos de dinero contituidos en el propio banco con ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas por bancos nacionales o extranjeros con ponderación del 20% (según Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA con ponderación del 100%
1 7 1 8 1 8 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1	0 0 2 1 1 1 2 2	00 00 05 00 00 00	00 00 00 00 00	6 6 1 1 3	BIENES DE USO OTROS ACTIVOS (excepto la subcuenta 182.05) Previsiones por constituir sujetas a cronograma CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas con depositos de dinero contituidos en el propio banco con ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas por bancos nacionales o extranjeros con ponderación del 20% (según Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA con ponderación del 100%
1 8 1 8 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1	0 2 1 1 1 2 2	00 05 00 00 00	00 00 00 00	6 1 1 3	OTROS ACTIVOS (excepto la subcuenta 182.05) Previsiones por constituir sujetas a cronograma CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas con depositos de dinero contituidos en el propio banco con ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas por bancos nacionales o extranjeros con ponderación del 20% (según Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA con ponderación del 100%
1 8 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1	2 1 1 1 2 2	05 00 00 00 00	00 00 00	1 1 3	Previsiones por constituir sujetas a cronograma CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas con depositos de dinero contituidos en el propio banco con ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas por bancos nacionales o extranjeros con ponderación del 20% (según Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA con ponderación del 100%
6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1	1 1 2 2 2	00 00 00	00	1 3 6	CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas con depositos de dinero contituidos en el propio banco con ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas por bancos nacionales o extranjeros con ponderación del 20% (según Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA con ponderación del 100%
6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1	1 1 2 2 2 2	00	00	3	con ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas por bancos nacionales o extranjeros con ponderación del 20% (según Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA con ponderación del 100%
6 1 6 1 6 1 6 1 6 1 6 1	2 2	00	00	6	CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA garantizadas por bancos nacionales o extranjeros con ponderación del 20% (según Anexo 2) CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA con ponderación del 100%
6 1 6 1 6 1 6 1	2 2 2	00			CARTAS DE CREDITO EMITIDAS A LA VISTA con ponderación del 100%
6 1 6 1 6 1 6 1	2	00			
6 1 6 1 6 1	2	ļ		•	CARTAS DE CREDITO EMITIDAS DIFERIDAS garantizadas con depositos de dinero contituidos en el propio banco
6 1 6 1 6 1	2	00	!		con ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2)
6 1 6 1 6 1	2	00	00	3	CARTAS DE CREDITO EMITIDAS DIFERIDAS garantizadas por bancos nacionales o extranjeros con ponderación
6 1 6 1			55	J	del 20% (según Anexo 2)
6 1 6 1		00	00	-	
6 1		00	-	6	CARTAS DE CREDITO EMITIDAS DIFERIDAS con ponderación del 100%
	3	00	00	1	CARTAS DE CREDITO CONFIRMADAS garantizadas con depositos de dinero contituidos en el propio banco con
	-				ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2)
6 1	3	00	00	3	CARTAS DE CREDITO CONFIRMADAS garantizadas por bancos nacionales o extranjeros con ponderación del 20%
6 1		<u> </u>	L		(según Anexo 2)
	3	00	00	6	CARTAS DE CREDITO CONFIRMADAS con ponderación del 100%
6 1	4	00	00	1	CARTAS DE CREDITO CON PREPAGOS
6 1	5	01	00	3	Cartas de crédito stand by contragarantizadas por entidades financieras con ponderación del 20% (según Anexo 2)
6 1	5	01	00	6	Cartas de crédito stand by contragarantizadas con ponderación del 100%
6 1	5	02	00	6	Cartas de crédito stand by NO contragarantizadas.
6 2	1	00	00	1	AVALES garantizados con depositos de dinero contituidos en el propio banco con ponderación del 0% (siempre que
0 2	'	00	00	1	
	-		00		la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2)
6 2	1	00	00	3	AVALES garantizados por Depósitos a Plazo Fijo emitidos por otra entidad financiera del país con ponderación del
_ _	ļ.,				20% (siempre que la entidad tenga la máxima calificación de las escalas del Anexo 2)
6 2	1	00	00	6	AVALES con ponderación del 100%
6 2	2	00	00	3	BOLETAS DE GARANTIA CONTRAGARANTIZADAS
6 2	3	00	00	1	BOLETAS DE GARANTÍA garantizadas con depositos de dinero constituidos en el propio banco con ponderación del
	<u> </u>				0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2)
6 2	3	00	00	3	BOLETAS DE GARANTÍA garantizadas con Depositos a Plazo Fijo emitidos por otra entidad financiera del país con
		i			ponderación del 20% (siempre que la entidad tenga la máxima calificación del Anexo 2)
6 2	3	00	00	5	BOLETAS DE GARANTÍA garantizadas con títulos valores emitidos por empresas no financieras del país con
			-		ponderación del 75% (según Anexo 3)
6 2	3	00	00	6	BOLETAS DE GARANTÍA con ponderación del 100%
6 2	4	00	00	1	OTRAS FIANZAS garantizadas con depositos de dinero contituidos en el propio banco con ponderación del 0%
-	1		-	÷	(siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2)
6 2	4	00	00	3	OTRAS FIANZAS autoliquidables garantizadas por bancos nacionales o extranjeros con ponderación del 20% (segúr
- -	1			•	Anexo 2)
6 2	4	00	00	5	OTRAS FIANZAS garantizadas con títulos valores emitidos por empresas no financieras del país con ponderación
3 2	7	"	00	J	del 75% (según Anexo 3)
6 2	A	00	00	6	
6 2	4		_	6	OTRAS FIANZAS con ponderación del 100%
6 2	5	00	00	1	GARANTÍAS A PRIMER REQUERIMIENTO garantizadas con depositos de dinero constituidos en el propio banco
	<u> </u>	0.5	-06		con ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2)
6 2	5	00	00	3	GARANTÍAS A PRIMER REQUERIMIENTO garantizadas con Depositos a Plazo Fijo emitidos por otra entidad financiera del país con ponderación del 20% (siempre que la entidad tenga la máxima calificación del Anexo 2)
					,
6 2	5	00	00	5	GARANTÍAS A PRIMER REQUERIMIENTO garantizadas con títulos valores emitidos por empresas no financieras
-			-	-	del país con ponderación del 75% (según Anexo 3)
6 2	5	00	00	6	GARANTIAS A PRIMER REQUERIMIENTO con ponderación 100%
6 3	1	00	00	3	DOCUMENTOS DESCONTADOS EN ENTIDADES FINANCIERAS nacionales o extranjeras con ponderación del
3 3	'	00	00	J	
	4	00	00		20% (según Anexo 2)
6 3	1	00	00	6	DOCUMENTOS DESCONTADOS EN ENTIDADES FINANCIERAS nacionales o extranjeras con ponderación del
	ļ.,				100%
6 3	2	00	00	1	DOCUMENTOS DESCONTADOS EN EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
6 4	0	00	00	1	LINEAS DE CREDITO COMPROMETIDAS garantizadas con depositos de dinero contituidos en el propio banco con
					ponderación del 0% (siempre que la entidad tenga alguna de las calificaciones del Anexo 2)

	Cuenta Código Ponderación					Descripción
6	4	0	00	00	3	LINEAS DE CREDITO COMPROMETIDAS garantizadas por Depósitos a Plazo Fijo emitidos por otra entidad financiera del país con ponderación del 20% (siempre que la entidad tenga la máxima calificación del Anexo 2)
6	4	0	00	00	5	LINEAS DE CRÉDITO COMPROMETIDAS garantizadas con títulos valores emitidos por empresas no financieras del país con ponderación del 75% (según Anexo 3)
6	4	0	00	00	6	LINEAS DE CREDITO COMPROMETIDAS con ponderación del 100%
6	5	0	00	00	6	OTRAS CONTINGENCIAS
8	2	0	00	00	3	VALORES Y BIENES RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN (con excepcion de las subcuentas que específicamente se establece una ponderación menor)
8	2	2	00	00	1	Cartera en administración bajo Proyectos o Programas incorporados en el Plan nacional de Desarrollo (PND)
8	2	2	05	00	1	Cartera en administración reprogramada o reestructurada vigente, sólo la que corresponde a cartera reprogramada con Bonos de Reactivacion NAFIBO
8	2	2	05	00	3	Cartera en administración reprogramada o reestructurada vigente
8	2	2	08	00	1	Productos devengados por cobrar cartera en administracion, sólo la que corresponde a cartera reprogramada con Bonos de Reactivacion NAFIBO
8	2	2	08	00	3	Productos devengados por cobrar cartera en administración
8	2	2	09	00	1	Previsión para incobrabilidad de cartera en administración, sólo la que corresponde a cartera reprogramada con Bonos de Reactivacion NAFIBO
8	2	2	09	00	3	Previsión para incobrabilidad de cartera en administración
8	2	3	00	00	1	ADMINISTRACION DE CUENTAS FISCALES
8	2	4	00	00	1	ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS DE TRASPASO DE ENCAJE LEGAL DE ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS
8	7	0	00	00	3	CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS (excepto la subcuenta 879.00 y las que específicamente se establece una ponderación menor)
8	7	0	00	00	1	CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS, expresamente autorizados por la SBEF con base legal, aplicable únicamente a situaciones especiales derivadas de procesos de solución o liquidación forzosa judicial
8	7	3	00	00	1	Cartera en fideicomiso bajo Proyectos o Programas incorporados en el Plan nacional de Desarrollo (PND)
8	8	0	00	00	1	REGISTRO BONOS DE REACTIVACION

CODIGOS DE PONDERACION					
1	0%				
2	10%				
3	20%				
4	50%				
5	75%				
6	100%				